



SELO QUARTO, VEINTE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SEISCIENTOS Y SASEENTA
 Y CINCO. t

M. He ^{Or}

Joseph de Herrera y Juan Pablo Carron ^{nos} Vez. y ^{ten} Comenz. en Compañia
 desta Cui, puevto ala d'isposizion de N. conel mayor N'ndim'ento
 y profunda Venerazion = Dizen ve hallan porcedores de Inas Casas
 ala Parrochial de señor Mathes, que hazen frente ala Calle de la
 Senca entre las dos que ban al el Aguilas, y Padre Gavia, las que pre-
 tenden vacar de nueva planta p' no poderles servir p' su N'ndrida,
 È Incommoda d'isposizion para establiera en ellas su Tienda, Frastienda
 y demas Op'inas p'ceder para su Comercio, y abitacion. Immediante
 aque para la Construcion desta d'ha cond'ha proposicion necesitan
 tirar la pared foral que hace frente ala expresada Calle del Padre
 Gavia línea N'cta desde la esquina de arriba de las puertas de parador
 de la Cava de la Aguirina Mathes Ruiz de estado Viuda, asta
 la Confrontacion de la Cava de los Suplicantes ala Plazuela de Sta
 Rita, de forma que quedè la ent'ada correspondiente para el
 trafico a d'ha Calle del Padre Gavia, y la del Padre Gomez que
 se queda ala Derecha de ella, de lo que no solo no resulta per-
 juicio ael publico ni a Terzera alguno, sy que se ebitara el modo
 que haze la referida pared en las puertas del descubrimto de la
 mencionada Aguirina que solo sirve de Inderente Depoito
 de la Cava de Inmundicia que en el se hecha p' los Vezinos
 Inmediatos, despues del adorno y ornato que se seguiria a aquel

